

2024-03-21

Derecho al voto a connacionales que radican en el extranjero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.maspormas.com/opinion/derecho-al-voto-a-connacionales-que-radican-en-el-extranjero/>

Uno de los objetivos centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es garantizar el ejercicio libre de los derechos político-electorales de la población.

Como organismo autónomo encargado de organizar las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana, tiene la obligación de generar las condiciones para que en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 la ciudadanía de la capital que reside en el exterior tenga la posibilidad de participar votando en el ámbito local por la Jefatura de Gobierno y la fórmula de la Diputación Migrante. Al cierre del registro (25 de febrero) se contabilizaron 51 mil 805 personas de la CDMX.

Del 1 de septiembre de 2023 al 25 de febrero de este año, 40 mil 402 chilangos seleccionaron emitir su sufragio de manera electrónica, mientras que 8 mil 180 desearon recibir su paquete electoral postal; sólo 3 mil 223 decidieron registrarse para votar de manera presencial en alguno de los 23 consulados que se habilitarán el 2 de junio. ¿Cuáles son las modalidades de votación?

Voto postal: la primera semana de mayo será el envío de paquetes; la fecha límite para que el INE reciba los votos es el 1 de junio. El paquete postal incluye boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre voto; el paquete está previamente pagado para que lo regresen con los votos al INE en México; los votos que se reciban después del 1 junio no serán contabilizados.

Voto presencial: la ciudadanía deberá acudir el 2 de junio a alguno de los 23 consulados receptores de votación que habilitará el INE; la ciudadanía deberá presentar su credencial para votar vigente tramitada en el extranjero o en México; ejercerá su voto de manera electrónica; en las 23 sedes se dispondrán de mil 500 boletas.

Voto electrónico: el inicio de la votación será el 18 de mayo; se finaliza el 2 de junio a las 18:00 horas; el 3 de mayo (a más tardar) la ciudadanía recibirá en su correo electrónico la información de acceso al sistema para votar a través de internet.

*Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Ciudad de México, institución en la que también obtuvo un grado de maestro en Derecho Internacional. Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).